

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda por la que se anuncia inicio de expediente de investigación para determinar la propiedad de un inmueble en Alicante.

La Dirección General de Patrimonio del Estado ha ordenado, con fecha 13 de febrero de 2002, incoar expediente de investigación (referencia sección 0950-DGP 74/2002) por presunto abandono del siguiente inmueble: Vivienda situada en Alicante, calle Carratalá, 27 bis, entreplanta.

Quienes se consideren afectados por la presente investigación pueden alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho, ante esta Delegación Provincial, en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, con aportación o señalamiento de los documentos en que funde sus alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 22 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17).

Alicante, 18 de abril de 2002.—María del Carmen Álvarez Álvarez, Delegada provincial de Economía y Hacienda de Alicante.—15.594.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 5 de abril de 2002, de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, por la que a efectos expropiatorios, se abre información pública, y se convoca para levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto básico de la modificación número 1 del «Proyecto de paso inferior peatonal en el punto kilométrico 297,830 de la línea Venta de Baños-Santander y el punto kilométrico 0,889 de la Línea Palencia-A Coruña en Palencia». (TP-29.)

El Proyecto básico de la Modificación número 1 del «Proyecto de paso inferior y peatonal en el punto kilométrico 297,830 de la Línea Venta de Baños-Santander y el punto kilométrico 0,889 de la línea Palencia-A Coruña en Palencia» (TP-29), está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Por lo que en virtud de su artículo 153, queda establecida la urgencia de la ocupación, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52:

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que acompaña el presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Palencia, de la provincia de Palencia, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados, mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el boletín oficial de la provincia correspondiente, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder sufi-

ciente, exhibiendo los documentos acreditativos, tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de la misma, y el último recibo de la contribución de las fincas afectadas, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid), cuantas alegaciones consideren oportunas, a los efectos de subsanar los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos arriba reseñados, en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Calendario: Ayuntamiento de Palencia. Día 23 de mayo. Hora doce.

Madrid, 12 de abril de 2002.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Jefatura, Faustino Secades Gallego.—16.004.

Relación completa de bienes a expropiar

Municipio	N.º	Polígono	Parcela	Propietario	NIF	Superficie a expropiar — m ²	Tipo de terreno
Palencia ...	1	26.347	27	Isabel Calvo	—	266	Urbano.
Palencia ...	2	26.347	27	Isabel Calvo	—	129	Rústico.
Palencia ...	3	26.347	28	«Carcasona, Sociedad Limitada» ..	—	50	Rústico.
Palencia ...	4	26.347	27	Isabel Calvo	—	727	Urbano.
Palencia ...	5	26.347	27	Isabel Calvo	—	370	Rústico.
Palencia ...	6	26.347	28	«Carcasona, Sociedad Limitada» ..	—	178	Rústico.

Anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto de trazado: «Área de servicio de Rodrigatos, en la autovía A-6 del Noroeste. Tramo: Astorga-Manzanal, punto kilométrico 342,870. Término municipal Brazuelo (León)». Clave del proyecto: A-37-LE-3660. Término municipal: Brazuelo. Provincia de León.

Con fecha 8 de mayo de 2000, la Dirección General de Carreteras, aprobó el Proyecto de Trazado: «Área de servicio de Rodrigatos, en la autovía A-6 del Noroeste. Tramo: Astorga-Manzanal, punto kilométrico 342,870. Término municipal Brazuelo (León)». Clave: A-37-LE-3660. Por la misma Resolución se ordenó a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental iniciar el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras. Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social que en su artículo 7.7 de Modificación de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se indica la declaración

de urgencia para la ocupación de los bienes afectados en todos los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Brazuelo (León), en el de la Unidad de Carreteras del Estado en León, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Brazuelo

Lugar: Ayuntamiento de Brazuelo.
Día: 27 de mayo de 2002.
Hora: Diez.